

CONVOCATORIA

Nombre de la Empresa contratante	CORREDORES VIALES S.A.
----------------------------------	------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Compulsa de Precios	Nº: 13	Año : 2021
Objeto de la contratación: Adquisición	de Herramie	ntas para lluminación Tramos I a X
pertenecientes a CORREDORES VIALES	S.A.	•

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar / Dirección	Plazo y horario
Se deberá enviar a: compras@cvsa.com.ar	Hasta el día 24 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y horario
Se deberá enviar a: ofertas@cvsa.com.ar	Hasta el día 30 de septiembre de 2021 a las 14:30 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Plazo y horario
El acto de apertura se llevará a cabo de manera virtual. Quien desee presencialo, deberá dar un aviso con 24hs de anticipación al mail compras@cvsa.com.ar, dadas las restricciones originadas por el COVID.	El día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas.



BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente Compulsa de Precios tiene por objeto la adquisición de herramientas para iluminación para todos los tramos pertenecientes a CORREDORES VIALES S.A., en un todo de acuerdo con las presentes Bases y Condiciones Particulares (en adelante Bases), las Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

ARTÍCULO 2: PRESUPUESTO.

El presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 5.640.732,60) más el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 3: CONSULTAS A LAS BASES.

Las consultas a las Bases deberán efectuarse por escrito en la dirección de correo electrónico compras@cvsa.com.ar, hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas

En oportunidad de realizar una consulta a las Beses, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre y D.N.I., o razón social y C.U.I.T., domicilio, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en el lugar y hasta el día y hora que determine CORREDORES VIALES S.A. en la convocatoria.

Será rechazada sin más trámite la oferta presentada fuera de término, aun cuando el acto de apertura de ofertas no hubiera tenido lugar en esa fecha o hubiere comenzado con demora respecto de la hora fijada al efecto. La postergación del acto de apertura sólo habilitará la presentación de nuevas ofertas cuando así se establezca expresamente en la decisión que adopte la postergación.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. En consecuencia, <u>no será necesario acompañar estas Bases firmado junto con la oferta</u>.

La comprobación de que una oferta presentada en término y con las formalidades exigidas en el Reglamento General de Contrataciones o en estas Bases, no estuvo disponible -en soporte papel o digital- para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y a la iniciación de las actuaciones internas destinadas a deslindar las responsabilidades del caso.

<u>IMPORTANTE</u>: Por razones de público conocimiento derivadas de la Pandemia a causa del COVID-19, y hasta que se informe lo contrario, las ofertas deberán presentarse ÚNICAMENTE por correo electrónico a la siguiente dirección: <u>ofertas@cvsa.com.ar</u>

Se deberán incluir firmados y en formato PDF toda la documentación solicitada. En caso de que CORREDORES VIALES S.A. lo estime necesario, podrá solicitar en cualquier momento de la evaluación la presentación de la documentación original en soporte físico a fin de constatar la misma.

ARTÍCULO 5: CONTENIDO DE LA OFERTA.

La oferta deberá contener la documentación que se detalla a continuación:



- a) Anexo I Planilla de cotización.
- b) Anexo II Declaración Jurada de Datos Básicos.
- c) Anexo III Declaración Jurada de no poseer deuda exigible.
- **d)** Constancia de web de AFIP (cuentas tributarias) que corrobore no posee deuda exigible en concepto obligaciones tributarias y previsional, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

Para ello deberá ingresar a AFIP:

- Sistemas Cuentas Tributarias
- 1.1. Expandir menú
- 1.1.1. Cuenta Corriente
- 1.1.1.1. Detalle de Deuda Consolidada
- 1.1.1.1. Consulta Deuda Proveedores del Estado
- 1.1.1.1.1. Siguiente
- e) Anexo IV Declaraciones Juradas según el Artículo 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios de CORREDORES VIALES S.A.
- **f)** Anexo V Declaración Jurada en la cual declara conocer y aceptar el Código de ética y el Protocolo de integridad de CORREDORES VIALES S.A., obtenibles a través de la página web: https://cvsa.com.ar/centro-de-documentacion/normativa
- **g)** Anexo VI Declaración Jurada Decreto N° 202/17: A los fines de completar la mencionada Declaración, el cuadro con los nombres y cargos de los funcionarios con competencia para decidir en el presente procedimiento son:

AUTORIDAD	CARGO	DNI
ATANASOF, Gonzalo Raico	Presidente	23.829.472
MARQUEZ, Eduardo Fabián	Vicepresidente	20.420.533
VALLI, Martin	Gerente General	26.345.696
DALL'O, Fabián Gustavo	Gerente Administración y Finanzas	14.958.839

- h) Anexo VII Declaración Jurada de Contenido Nacional: La presente contratación está alcanzada por las prescripciones de la Ley de "Compre Trabajo Argentino" N° 27.437 y la Ley N° 18.875, por lo cual el oferente deberá manifestar, con carácter de declaración jurada que, con su oferta cumplimenta dicha normativa. La falta de presentación de la declaración jurada requerida en el párrafo precedente, hará presumir que su oferta no califica como "Oferta Nacional".
- i) Constancia de inscripción en AFIP donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social-SUSS).
- j) Documentación o poder suficiente que acredite la personería legal del representante de la firma o de quien efectúe la presentación de la propuesta en nombre de esta. Si el oferente fuese una persona humana, deberá adjuntar copia fiel del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- **k)** Deberá detallarse la **marca y el modelo** de cada uno de los bienes ofrecidos.



I) Deberán presentarse imágenes y/o folletería de los bienes cotizados, junto con cualquier otro material que permita evaluarlos de la manera más precisa posible. Este punto no exime de la obligación del proveedor de presentar las características técnicas de los bienes ofrecidos.

ARTÍCULO 6: FORMA DE COTIZACIÓN.

La cotización deberá realizarse en PESOS ARGENTINOS, utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo I a las presentes Bases, a tales efectos y cumpliendo con las previsiones del artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Los precios cotizados no deberán contener el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Asimismo, deberá informarse la alícuota del I.V.A. (21% - 10.5% - Exento) aplicable a cada bien cotizado.

Se deberá cotizar el renglón completo, no pudiéndolo hacer parcialmente.

No se admitirán ofertas alternativas ni variantes.

La cotización deberá contemplar el traslado, la carga y descarga de los bienes ofertados, en cada lugar de entrega detallado para cada Renglón.

La oferta deberá estar firmada y escaneada. Asimismo, deberá ser presentada en formato Excel.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato, en consecuencia, se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

El precio total cotizado en la Planilla de Cotización, será el precio final que pagará CORREDORES VIALES S.A. por todo concepto.

ARTICULO 7: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de mantenimiento de oferta se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el respectivo oferente manifestare en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos respecto del vencimiento de cada plazo sucesivo, en cuyo caso se dará por fenecida la oferta a partir de la fecha de su vencimiento y se le restituirá la garantía respectiva. No obstante, el plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por períodos consecutivos no podrá exceder de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El oferente podrá manifestar válidamente en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo período o que la mantiene por una determinada cantidad de períodos. Si el oferente en la nota o correo electrónico por el cual manifestara que no mantendrá su oferta indicara expresamente desde qué fecha retira la oferta, CORREDORES VIALES S.A. la tendrá por retirada en la fecha así expresada; si no indicara fecha se considerará que retira la oferta desde la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta en curso. El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta dentro del plazo fijado a ese efecto quedará excluido del procedimiento de selección sin pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta; si por el contrario manifestara su voluntad de retirar su oferta fuera del plazo hábil para realizar tal manifestación o no cumpliera los plazos de mantenimiento quedará excluido del procedimiento y se le ejecutará la garantía respectiva.

Con posterioridad a la notificación del acto de adjudicación, el plazo de mantenimiento de las ofertas – adjudicadas y aptas no adjudicadas, se tendrá por renovado por hasta DIEZ (10) días hábiles adicionales a los efectos del perfeccionamiento del contrato objeto del procedimiento. Vencido este



plazo sin que se hubiese perfeccionado por causas no imputables al adjudicatario, éste y los titulares de las demás ofertas aptas no adjudicadas podrán desistir sin consecuencias de sus respectivos mantenimientos de oferta.

ARTÍCULO 8: PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.

El plazo de entrega se establece en hasta DIEZ (10) días corridos para cada renglón, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra correspondiente.

Los fletes, seguros y descarga estarán a cargo del Proveedor. Según el siguiente detalle, los lugares de entrega serán:

Renglón N° 1 se establece en Obrador Tramo III – Ubicación: Ruta 12 Km 1040, Corrientes Capital. Coordinar entrega con Carlos Chatelet – Cel 11-7089-4302.

Renglón N° 2 se establece en Obrador de Zavalla Tramo VI – Ubicación: Ruta Nacional 33 km 779,5, Localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe. Coordinar entrega con Nahuel Jacobi – Cel 11-2467-3099.

Renglón N° 3 se establece en Almacén Ausur Tramo IX – Ubicación: Colectora Tte. Gral. Pablo Ricchieri, Cdad. Evita, Provincia de Buenos Aires. Coordinar entrega con Facundo Fragomeni – Cel 11-5612-9447.

Los proveedores deberán comunicar en forma efectiva los despachos a los respectivos contactos de destino, con un plazo mínimo de 48 horas hábiles de anticipación. Caso contrario, la empresa no garantiza la recepción de los insumos.

ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN.

La adjudicación recaerá a favor de la oferta más conveniente para CORREDORES VIALES S.A., teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. Podrá adjudicarse aun cuando se hubiera presentado una sola oferta.

La adjudicación será efectuada por renglón.

ARTÍCULO 10: CONFORMIDAD DE ENTREGA.

Los bienes serán recepcionados, previa coordinación, en el sitio de entrega indicado en las Especificaciones Técnicas.

A los efectos de la conformidad parcial y/o final, CORREDORES VIALES S.A. confrontará las características de los bienes con las Especificaciones Técnicas, la Orden de Compra y/o las muestras si las hubiere. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones establecidas, se procederá a otorgar la conformidad de la recepción. En caso de verificar que los bienes entregados no brinden satisfactoriamente las características solicitadas, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los bienes conforme lo adjudicado, dentro del plazo que CORREDORES VIALES S.A. le otorgue.

Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, correrá por cuenta de proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados ,los costos de traslado de los bienes de reemplazo y del bien reemplazado.

ARTÍCULO 11: FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Las facturas deberán contener la referencia a la Orden de Compra correspondiente, identificando número y año. Además, deberá acompañarse el remito firmado por el responsable.

Deberá entregarse una factura por cada remito.

Deberá indicarse qué renglón/es se incluyeron.



El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES S.A., sita en la calle 25 de mayo N° 457, Piso 5°, C.A.B.A., o podrán ser enviadas a través de correo electrónico al mail: cuentasapagar@cvsa.com.ar

A partir de la conformación definitiva o entrega de la factura —lo que fuese posterior— comienza el plazo para cumplir la gestión de pago, el cual se hará efectivo dentro de los TREINTA (30) días corridos.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES S.A., C.U.I.T. № 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número de la licitación/compulsa de precios
- Número v fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la A.F.I.P.

Según la Resolución General A.F.I.P. Nº 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

ARTÍCULO 12: PENALIDADES.

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en las presentes Bases, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

En ningún caso las multas podrán superar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato.

Si pasados los quince (15) días corridos de cualquiera de los plazos previstos para las entregas, el adjudicatario no hubiese cumplido con la totalidad de esta a conformidad CVSA, este podrá rescindir el contrato con culpa del contratista.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso de CVSA al respecto por lo cual se intimará al proveedor al pago del cargo correspondiente el Departamento de Tesorería de CVSA para evitar a las partes de los gastos y dilaciones propias del proceso ejecutorio, cuando así corresponda.

En caso de no depositarse en el tiempo estipulado la multa correspondiente, la afectación de las multas aplicadas se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO.

La presente Compulsa de Precios tiene por objeto la adquisición de herramientas para iluminación para todos los tramos pertenecientes a CORREDORES VIALES S.A., en un todo de acuerdo con las Bases y Condiciones Particulares, las presentes Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

2.- CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA.

RENGLÓN Nº 1:

	SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 1			
ITEM	HERRAMIENTAS	UN	CANTIDAD	
1.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	3	
1.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	3	
1.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	3	
1.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	3	
1.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	Un	3	
1.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	Un	3	
1.7	Pinza amperométrica	Un	3	
1.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	Un	15	
1.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	Un	6	
1.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	Un	6	
1.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	Un	15	
1.12	Mentonera p/casco	Un	15	
1.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	Un	15	
1.14	Linterna compact 6 LED	Un	15	
1.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	Un	3	
1.16	Portaherramientas p/durlock	Un	3	
1.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	Un	3	
1.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	Un	3	
1.19	Llave T 10MM	Un	3	
1.20	Llave T 11MM	Un	3	
1.21	Llave T 12MM	Un	3	
1.22	Llave T 13MM	Un	3	
1.23	Llave T 8MM	Un	3	
1.24	Llave T 9MM	Un	3	
1.25	Masa albañil 1.5kg	Un	3	
1.26	Corta Hierro 300MM	Un	3	
1.27	Punta Albañil 300MM	Un	3	
1.28	Cinta métrica 5M	Un	3	
1.29	Taladro atornillador 30nm	Un	3	
1.30	Taladro atornillador 54nm	Un	3	
1.31	Taladro atornillador 50nm	Un	3	
1.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	Un	3	
1.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	Un	3	
1.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	Un	3	



1.35	Pinza masa americana 500A	Un	3
1.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	Un	3
1.37	Bolso p/herramientas 15" c/mango fuerte	Un	3
1.38	Bolso p/herramientas 15" c/base	Un	3
1.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	Un	3
1.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	Un	3

REGIÓN 1 - LUGAR DE ENTREGA - Obrador Tramo III - Ubicación: Ruta 12 Km 1040, Corrientes Capital.

RENGLÓN N° 2:

	SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 2			
ITEM	HERRAMIENTAS	UN	CANTIDAD	
2.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	5	
2.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	5	
2.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	5	
2.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	5	
2.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	Un	5	
2.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	Un	5	
2.7	Pinza amperométrica	Un	5	
2.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	Un	25	
2.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	Un	10	
2.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	Un	10	
2.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	Un	25	
2.12	Mentonera p/casco	Un	25	
2.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	Un	25	
2.14	Linterna compact 6 LED	Un	25	
2.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	Un	5	
2.16	Portaherramientas p/durlock	Un	5	
2.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	Un	5	
2.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	Un	5	
2.19	Llave T 10MM	Un	5	
2.20	Llave T 11MM	Un	5	
2.21	Llave T 12MM	Un	5	
2.22	Llave T 13MM	Un	5	
2.23	Llave T 8MM	Un	5	
2.24	Llave T 9MM	Un	5	
2.25	Masa albañil 1.5kg	Un	5	
2.26	Corta Hierro 300MM	Un	5	
2.27	Punta Albañil 300MM	Un	5	
2.28	Cinta métrica 5M	Un	5	
2.29	Taladro atornillador 30nm	Un	5	
2.30	Taladro atornillador 54nm	Un	5	
2.31	Taladro atornillador 50nm	Un	5	
2.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	Un	5	
2.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	Un	5	
2.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	Un	5	
2.35	Pinza masa americana 500A	Un	5	



2.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	Un	5
2.37	Bolso p/herramientas 15" c/mango fuerte	Un	5
2.38	Bolso p/herramientas 15" c/base	Un	5
2.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	Un	5
2.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	Un	5

REGIÓN 2 - LUGAR DE ENTREGA - Obrador de Zavalla TVI- Ubicación: Ruta Nacional 33 Km 779,5, Localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe.

RENGLÓN N° 3:

	SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 3			
ITEM	HERRAMIENTAS	UN	CANTIDAD	
3.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	10	
3.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	10	
3.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	10	
3.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	10	
3.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	Un	10	
3.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	Un	10	
3.7	Pinza amperométrica	Un	10	
3.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	Un	50	
3.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	Un	20	
3.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	Un	20	
3.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	Un	50	
3.12	Mentonera p/casco	Un	50	
3.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	Un	50	
3.14	Linterna compact 6 LED	Un	50	
3.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	Un	10	
3.16	Portaherramientas p/durlock	Un	10	
3.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	Un	10	
3.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	Un	10	
3.19	Llave T 10MM	Un	10	
3.20	Llave T 11MM	Un	10	
3.21	Llave T 12MM	Un	10	
3.22	Llave T 13MM	Un	10	
3.23	Llave T 8MM	Un	10	
3.24	Llave T 9MM	Un	10	
3.25	Masa albañil 1.5kg	Un	10	
3.26	Corta Hierro 300MM	Un	10	
3.27	Punta Albañil 300MM	Un	10	
3.28	Cinta métrica 5M	Un	10	
3.29	Taladro atornillador 30nm	Un	10	
3.30	Taladro atornillador 54nm	Un	10	
3.31	Taladro atornillador 50nm	Un	10	
3.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	Un	10	
3.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	Un	10	
3.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	Un	10	
3.35	Pinza masa americana 500A	Un	10	
3.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	Un	10	
3.37	Bolso p/herramientas 15" c/mango fuerte	Un	10	



3.38	Bolso p/herramientas 15" c/base	Un	10
3.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	Un	10
3.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	Un	10

REGIÓN 3 - LUGAR DE ENTREGA - Almacén Ausur TIX- Ubicación: Colectora Tte. Gral. Pablo Ricchieri, km 19 sentido Capital, Cdad. Evita, Provincia de Buenos Aires.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir los bienes ofertados.

Destornillador plano

Aislado 1000V

Forma de la punta: Plana

Largo del cuerpo: Rango 100mm a 125mm

Diámetro de punta: 4mm Material del mango: Goma

Normas: DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900 Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

Destornillador punta estrella

Aislado 1000V

Forma de la punta: Phillips N°1 Material del mango: Goma

Normas: DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900 Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

Pinza plana larga

Aislado: 1000V

Largo: Rango 165mm a 205mm

Tipo de punta: Plana Material del mango: Goma Normas: ISO 5745, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

Pinza media caño

Aislación: 1000V

Medida: 6"

Tipo de punta: Cónica Material del mango: Goma Normas: ISO 5745, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

Pinza universal

Aislación: 1000V

Tipo de punta: Universal Material del mango: Goma Normas: ISO 5746, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

Alicate corte

Aislación: 1000V

Tipo de pinza: Diagonal

Medida: 6"

Material del mango: Goma Normas: ISO 5749, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen



Pinza amperométrica

Tensión máxima CA: 600V Tensión máxima CC: 600V Corriente máxima CA: 400A Resistencia máxima: 2000 O Voltaje de la batería: 9V

Marcas de referencia: Zurich, Uni-T, Fluke, Stanley

Anteojo transparente

Material: Policarbonato Patilla ajustable Cristal anti-rayaduras

Tipo de protección: Frontal y lateral

Normas: IRAM 3630-7

Marcas de referencia: DPS, UCU, 3M

Guante dieléctrico

Clase 00/2500v Material: Latex natural Antideslizante

Normas: IRAM 3604:2010

Talle: 10

Marcas de referencia: Kraftex, DPS, UCU, 3M

Guante badana protec. dieléctrico

Guante de badana para proteger al guante dieléctrico (Protección contra riesgos mecánicos)

Material: Vaqueta Antideslizante

Norma: IRAM 3608/3607

Talle: 10

Marcas de referencia: Kraftex, DPS, UCU, 3M

Casco mapuche

Arnés punto a punto Color: Amarillo

Normas: IRAM 3620; UNIT 687 Marcas de referencia: Fravida, 3M

Mentonera p/casco

Con barbijo ajustable para casco Mapuche

Marcas de referencia: Fravida, 3M

Linterna minera

Headlight

Potencia de la linterna: Rango 180L a 500L

Tipo de batería: Pilas

Con vincha elástica ajustable

Marcas de referencia: Energizer, Bahco, Stanley, Libercam

Linterna compact 6 Led

Linterna compacta de metal

6 Leds

Potencia de la linterna; Rango 80 lumens a 200 lumens

Tipo de batería: Pilas

Marcas de referencia: Energizer, Bahco, Stanley, Libercam

Pinza Pela Cable

Autoajustable Uso profesional Crimpeadora

Calibre de corte: 10-6 mm Calibre de pelado: 10-24 AWG Material del mango: Antideslizante



Marcas de referencia: Stanley, Bremen, Bahco, Hamilton

Porta herramientas p/durlock

Cinturón Ajustable

Marcas de referencia: Top Safe, Tolmen, Stanley

Juego de llaves Allen

Forma: Hexagonales en L

Punta: Esférica larga (Sistema métrico)

Cantidad de piezas: 9

Medidas: 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 8, 10 mm

Material: Acero de alta calidad, totalmente templado

Con estuche

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

Juego de llaves Allen

Forma: Hexagonales en L

Punta: Esférica larga (Sistema imperial)

Cantidad de piezas: 12

Medidas: 0.05 1/16 5/64 3/32 7/64 1/8 9/64 5/32 3/16 7/32 1/4 5/16 in

Material: Acero de alta calidad, totalmente templado

Con estuche

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

Llave T 10mm

Medida: 10mm Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

Llave T 11mm

Medida: 11mm Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

Llave T 12mm

Medida: 12mm Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

Llave T 13mm

Medidad: 13mm Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

Llave T 8mm

Medidad: 8mm Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

Llave T 9mm

Medida: 9mm Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

Masa albañil 1.5kg

Modelo: Maza albañil 1.5kg

Con Mango



Material del mango: Madera Material de la cabeza: Acero

Marcas de referencia: LYL, Biassoni, BYE, Mota

Corta hierro 300mm

Hexagonal Cabo: ¾"

Ancho de la hoja: Rango 18mm-26mm

Largo:300mm

Marcas de referencia: El Roble, Muller, Gherardi, Zeex

Punta albañil 300mm

Hexagonal

Tipo de formón o cincel: Puntas Ancho de la hoja: Rango 30mm-40mm

Largo: 300mm

Marcas de referencia: El Roble, Muller, Gherardi, Zeex

Cinta métrica

Ancho de la hoja: 14mm a 20 mm

Largo de la hoja: 5m

Marcas de referencia: Stanley, Crossmaster, Bremen, Giant

Taladro atornillador

Voltaje: 20 v Mandril: 13mm

Motor de alto rendimiento Transmisión de 2 velocidades Bateria: 1.3 ah – 1.5 ah

Con cargador

Torque: 30nm o superior

Marcas de referencia: Stanley, Daewoo, De Walt, Worksite

Taladro atornillador

Torque: 54nm o superior

Velocidad máxima de rotación: 1800 rpm o superior

Transmisión de 2 velocidades

Batería: 2 ah Con cargador Voltaie: 18 v

Marcas de referencia: Bosch, Einhell, Stanley, De Walt

Taladro atornillador

Torque: 50nm o superior

Potencia: 18 W

Velocidad máxima de rotación: 1800 rpm o superior

Transmisión de 2 velocidades

Batería: 1.5 ah Voltaje: 18 v Mandril: 13mm

Marcas de referencia: Bosch, Einhell, Stanley, De Walt

Martillo eléctrico rotopercutor

Potencia: 700 w o superior Alimentación: 220 V

Velocidad máxima de rotación: 1100 rpm o superior

Encastre: SDS Plus

Capacidad en acero: 12mm o superior Capacidad en madera: 28 mm o superior Capacidad en mampostería: 24 mm o superior

Con velocidades variable

Marcas de referencia: UMI, Bosch, Stanley, De Walt



Martillo eléctrico rotopercutor

Potencia: 1000 w o superior

Alimentación: 220 V Fuerza de impacto: 1-9J

Velocidad máxima de rotación: 700 rpm o superior

Encastre: SDS Plus

Capacidad en hormigón: 25 mm o superior

Con velocidades variables Con sistema antivibración

Marcas de referencia: UMI, Bosch, Stanley, De Walt

Martillo eléctrico rotopercutor

Potencia: 950 w o superior Alimentación: 220 V Fuerza de impacto: 1-9J

Velocidad máxima de rotación: 700 rpm o superior

Encastre: SDS Plus Con velocidades variables

Marcas de referencia: UMI, Bosch, Stanley, De Walt

Pinza masa americana

Corriente: 500 A Reforzada

Marcas de referencia: Dogo, HB, Ferrolan, Dahua

Set de herramientas aisladas 1000V

Para uso en alto voltaje hasta 1000v Cantidad de piezas: Rango de 8 a 12

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

Bolso p/herramientas

Cantidad de bolsillos internos: 3 o más Cantidad de bolsillos externos: 6 o más

Tamaño: 15" o superior

Mango de metal fuerte con agarre cómodo.

Marcas de referencia: Stanley, Bahco, Bosch, Crossmaster

Bolso p/herramientas

Cantidad de bolsillos internos: 3 o superior Cantidad de bolsillos externos: 9 o superior

Tamaño: 15" o superior

Mango de metal fuerte con agarre cómodo.

Fuerte Base Plástica Reforzada Tela De Nylon Reforzado

Marcas de referencia: Stanley, Bahco, Bosch, Crossmaster

Bolso de herramientas

Boca abierta Tejido en poliester Base rígida

Tamaño: 22" o superior

Marcas de referencia: Stanley, Bahco, Bosch, Crossmaster

Alfombra aislante dieléctrica

Clase 1

Antiderrape, retardante a la llama y resistente al aceite y a los químicos

1000 mm x 1000 mm Normas: IEC61111

Marcas de referencia: TYRCO, MACKER, Tecce

4.- GARANTÍA.



Todos los <u>taladros atornilladores</u> y <u>martillos eléctricos rotopercutores</u>, deberán tener un plazo de garantía no menor a UN (1) año.

Todos los productos entregados serán recibidos en forma provisoria "a revisar" por CVSA, y en caso de encontrar algún defecto en su confección, que el mismo corresponda al adjudicatario a criterio de CVSA, el adjudicatario deberá remplazarlo en un plazo máximo de 48 horas de notificado el error.



ANEXO I - Planilla de Cotización

El que suscribe				. Documento	Nº			en
nombre	У	representación		de	la		en	npresa
					legal			
	,	Teléfono/Fax , CUIT №				,		E-Mail
para obrar en s	u nombre, segú	in consta en acta pode icas que rigen la present	r que ac	ompaña, lue	go de in	terioriz	arse	de las

ITEM	DETALLE	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	Alícuota IVA	MARCA Y MODELO
Renglón 1	SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 1					
1.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	3				
1.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	3				
1.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	3				
1.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	3				
1.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	3				
1.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	3				
1.7	Pinza amperométrica	3				
1.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630- 7)	15				
1.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	6				
1.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	6				
1.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	15				
1.12	Mentonera p/casco	15				
1.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	15				
1.14	Linterna compact 6 LED	15				
1.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	3				



1.16	Portaherramientas p/durlock	3		
1.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	3		
1.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	3		
1.19	Llave T 10MM	3		
1.20	Llave T 11MM	3		
1.21	Llave T 12MM	3		
1.22	Llave T 13MM	3		
1.23	Llave T 8MM	3		
1.24	Llave T9MM	3		
1.25	Masa albañil 1.5kg	3		
1.26	Corta Hierro 300MM	3		
1.27	Punta Albañil 300MM	3		
1.28	Cinta métrica 5M	3		
1.29	Taladro atornillador 30nm	3		
1.30	Taladro atornillador 54nm	3		
1.31	Taladro atornillador 50nm	3		
1.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	3		
1.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	3		
1.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	3		
1.35	Pinza masa americana 500A	3		
1.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	3		
1.37	Bolso p/herramientas 15" c/mango fuerte	3		
1.38	Bolso p/herramientas 15" c/base	3		
1.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	3		
1.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	3		
	Total Renglón №	1	\$	

SON PESOS RENGLON Nº 1 (EN LETRAS):

Renglón 2	SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 2			
2.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	5		



2.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	5		
2.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	5		
2.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	5		
2.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	5		
2.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	5		
2.7	Pinza amperométrica	5		
2.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630- 7)	25		
2.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	10		
2.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	10		
2.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	25		
2.12	Mentonera p/casco	25		
2.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	25		
2.14	Linterna compact 6 LED	25		
2.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	5		
2.16	Portaherramientas p/durlock	5		
2.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	5		
2.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	5		
2.19	Llave T 10MM	5		
2.20	Llave T 11MM	5		
2.21	Llave T 12MM	5		
2.22	Llave T 13MM	5		
2.23	Llave T 8MM	5		
2.24	Llave T 9MM	5		
2.25	Masa albañil 1.5kg	5		
2.26	Corta Hierro 300MM	5		
2.27	Punta Albañil 300MM	5		
2.28	Cinta métrica 5M	5		
2.29	Taladro atornillador 30nm	5		
2.30	Taladro atornillador 54nm	5		
2.31	Taladro atornillador 50nm	5		
2.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	5		



2.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	5			
2.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	5			
2.35	Pinza masa americana 500A	5			
2.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	5			
2.37	Bolso p/herramientas 15" c/mango fuerte	5			
2.38	Bolso p/herramientas 15" c/base	5			
2.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	5			
2.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	5			
	Total Renglón № 2			\$	

SON PESOS RENGLON Nº 2 (EN LETRAS):

Renglón			mannia orćeni		
3	SET DE HERRAMIENTAS P	'ARA ILU	JMINACION	REGION 3	
3.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	10			
3.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	10			
3.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	10			
3.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	10			
3.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	10			
3.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	10			
3.7	Pinza amperométrica	10			
3.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630- 7)	50			
3.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	20			
3.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	20			
3.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	50			



•	naics	•	•	1	1	1
3.12	Mentonera p/casco	50				
3.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	50				
3.14	Linterna compact 6 LED	50				
	Pinza Pela Cable					
3.15	Autoajustable	10				
3.16	Portaherramientas p/durlock	10				
3.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	10				
3.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	10				
3.19	Llave T 10MM	10				
3.20	Llave T 11MM	10				
3.21	Llave T 12MM	10				
3.22	Llave T 13MM	10				
3.23	Llave T 8MM	10				
3.24	Llave T 9MM	10				
3.25	Masa albañil 1.5kg	10				
3.26	Corta Hierro 300MM	10				
3.27	Punta Albañil 300MM	10				
3.28	Cinta métrica 5M	10				
3.29	Taladro atornillador 30nm	10				
3.30	Taladro atornillador 54nm	10				
3.31	Taladro atornillador 50nm	10				
3.31	Martillo eléctrico	10				
3.32	rotopercutor SDS PLUS 700W	10				
3.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	10				
3.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	10				
3.35	Pinza masa americana 500A	10				
3.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	10				
3.37	Bolso p/herramientas 15" c/mango fuerte	10				
3.38	Bolso p/herramientas 15" c/base	10				
3.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	10				
	Alfombra Aislante					
3.40	Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	10				
	Total Rengión № :	3		\$		
SON PES	SOS RENGLON № 3 (EN LET	RAS):				
	TOTAL OFERTA			\$		
				<u> </u>		



Son PESOS:		
	Firma y aclaración	



ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BÁSICOS

		Lugar y fecha:
RAZÓN SOCIAL / Nombre	y Apellido:	
N° DE CUIT/CUIL/NIT:		
DOMICILIO ELECTRÓNIC	;O:	
DOMICILIO ESPECIAL		
	_	N°:
Calle:	DTO	
Piso:	DTO:	Código Postal:
Localidad:		
Provincia:		
DOMICILIO LEGAL		
Calle		N°:
Piso:	DTO:	Código Postal:
Localidad:		
Provincia:		
Datos de la persona asign	ada como contacto:	
Nombre y Apellido:		
Teléfono/celular:		
FIRMA:		_
ACLARACIÓN:		_
CARÁCTER:		_



ANEXO III - Declaración Jurada sobre deuda tributaria y previsional

L	ugar y fecha:
Sres. CORREDORES VIALES S.A.	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto),	CUIT N° no posee
FIRMA: ACLARACIÓN: TIPO Y N° DOCUMENTO: CARÁCTER: LUGAR Y FECHA:	



ANEXO IV - Declaraciones Juradas según Artículo 17 del PUBCG

Lugar y fecha:
Sres. CORREDORES VIALES S.A.
Referencia: Compulsa de Precios N°/ 2021
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente y con el objeto de cumplimentar con lo solicitado en el Artículo 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios de CORREDORES VIALES S.A. declaro:
c.4 No encontrarse incurso en situaciones de <u>incompatibilidad</u> en relación al objeto de la presente contratación y con CORREDORES VIALES S.A., el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, y/o el ESTADO NACIONAL.
c.5 Garantizar la <u>veracidad y exactitud</u> de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la propuesta y la autenticidad de la documentación acompañada, autorizando expresamente a CORREDORES VIALES S.A. a recabar informes de entidades oficiales o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la oferta.
Firma y aclaración



ANEXO V - Código de ética y Programa de integridad

Lugar y fecha
eñores CORREDORES VIALES S.A. ef.: Programa de Integridad y Código de Ética
or medio del presente, declaro bajo juramento que he leído los documentos Programa de Integridad Código de Ética de la empresa CORREDORES VIALES S.A. y que comprendo su contenido demás, expreso mi compromiso con el cumplimiento de las normas y procedimientos contenidos el mismo.
ntiendo que tengo la obligación de reportar toda infracción al Programa de Integridad y Código de tica, conforme lo establecido en estos documentos, sin importar la identidad de quien lo infrinja.
IRMA: CLARACIÓN: IPO Y N° DOCUMENTO: ARÁCTER:



ANEXO VI - DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo	de c	decla	rante:	Persona	humana
------	------	-------	--------	---------	--------

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

(man que com ama se aomas comosponas)	
SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la
información que a continuación se solicita	declaración expresa de la inexistencia de los
por cada una de las vinculaciones a declarar.	mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad societaria de CVSA con capacidad para decidir	

En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad de CVSA con capacidad para decidir complete los siguientes campos:

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Fecha y lugar



Firma

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por	Detalle qué parentesco existe concretamente
consanguinidad dentro del	
cuarto grado y segundo de afinidad	
Pleito pendiente	Proporcione carátula, Nº de expediente, fuero, jurisdicción juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional
nformación adicional	
a no declaración de vinculaciones imp érminos del Decreto N° 202/17.	lica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en lo
	lica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en lo
	lica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en l

Aclaración



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo	de	decl	arante:	Persona	jurídica
------	----	------	---------	---------	----------

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI					N	0				
En caso de existir vinculaciones con más	de un	La	opció	n e	legida	a en	cuanto	а	la	no
funcionario, o por más de un socio o accion	ista, se	decl	aració	n c	le ۱	inculad	ciones	impl	ica	la
deberá repetir la información que a continuado	ción se	decl	aració	n exp	oresa	de la	inexiste	encia	de	los
solicita por cada una de las		misr	mos,	en l	os t	érmino	s del	Deci	eto	N°
vinculaciones a declarar.		202/	17.							

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional	
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT	
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT	
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT	
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o Financieros	Detalle Razón Social y CUIT	
de la declarante		
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT	
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social.	Detalle nombres apellidos y CUIT	
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT	

	. ,	
Intor	macion	adicional
11 11 01	macion	adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad de CVSA con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los



Firma y aclaración del declarante

siguientes campos)

Nombres		
Apellidos		
CUIT		
Cargo		
Jurisdicción		
Tipo de vínculo (Marque con una X donde corresponda y brinde elegido)	e la información adicional requerida para el tipo de vínculo	
Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.	
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe Concretamente.	
Pleito pendiente	Proporcione carátula, Nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.	
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto	
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.	
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado	
Información adicional		
La no declaración de vinculaciones implica la términos del Decreto Nº 202/17.	a declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los	

Carácter en el que firma

Fecha



Razón social:

Código NCM del Producto:

Producto (incluir descripción técnica):

CUIT:

ANEXO VII - DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL

	TOTAL (e	n pesos)
	Nacional	Importado
1. Materia Prima		
1.1		
1.2		
1.3		
1.4		
1.5		
1.6 Resto de materias primas		
Mano de Obra (Directa e Indirecta, incl. Cargas Sociales)		
Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril)		
4. Costo de Producción de Fabrica –CPF-(1+2+3)		
5. Costos Administrativos y Comerciales		
6. Impuestos y Tasas (excl. IVA)		
7. Costos Totales (4+5+6)		
8. Margen de Rentabilidad		
9. Precio Final (7+8)		

Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA...... (Indicar fecha dd/mm/aaaa

Nacional

_%

Importado

%

FIRMA:

ACLARACIÓN

Declaración de Contenido Nacional

Porcentaje sobre el Precio Final



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DOCTOR CESAR MILSTEIN "

- 1. Materia prima: incluye insumos, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos que se incorporen al bien final.
- 3. Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril Fija y Variable): incluye los siguientes componentes:
- 3.1 (Materia Prima Indirecta: Elementos necesarios e inherentes a la elaboración de artículos terminados, que no están incorporados físicamente en los mismos o cuya cuantificación es difícil (por ej. Ensayos de materiales, etiquetas, aceites para máquinas, cajas para empaque, etc.).
- 3.2 Otros costos Índirectos de Producción: cualquier costo empleado para la transformación de materias primas en bienes de consumo final, que no puedan clasificarse como materia prima directa o indirecta, ni como mano de obra directa o indirecta. Tales como: servicios básicos (agua, luz, teléfono y otros Beepers, internet, celulares, etc.), depreciación de activos fijos de la Planta, mantenimiento y reparación, Seguros, etc.).



Corredores Viales Sociedad Anónima

Hoja Adicional de Firmas Pliego

Número:			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.

Referencia: Bases - Herramientas para iluminación